

S&P dejará de calificar financiamiento estructurado en México

CARLOS REYES: También en este caso vamos a hablar sobre la parte de las calificadoras, Alejandro, que se ha dado a conocer a lo largo de este día también algunas medidas como por ejemplo que Standard and Poor's va a dejar de calificar instrumentos de financiamiento estructurado en México y ha señalado que no están en posibilidades de ejecutar los nuevos criterios que les impuso la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Esto fue en un comunicado donde subrayan que las calificaciones crediticias se limitan al estudio, análisis y opinión, además de la evaluación, pero bueno, dicen que dejarán de calificar algunos instrumentos de financiamiento estructurado en México.

ALEJANDRO RODRIGUEZ: No está mal que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores exija más rigor a las calificadoras para hacer su trabajo, el tema es delimitar qué debe de calificar una calificadora, si el riesgo de un bono o la emisión de crédito estructurado por parte de un gobierno. En todo caso, una vez más surge la falta de pericia política, por no decir la indolencia, en las autoridades financieras para poder discutir sanamente, serenamente, pausadamente lo que debe de hacer una calificadora. ¿Para qué? Para no mandar señales equivocadas de que una calificadora como Standard and Poor's deje simplemente de trabajar en algunos instrumentos del gobierno mexicano con toda la incertidumbre que esto, Carlos, que estas acciones, traigan en la ya de por sí endeble confianza para atraer capitales hacia nuestro país.

CARLOS REYES: Así es. Y bueno, hoy mismo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores precisó en un comunicado que estas acciones y medidas correctivas fueron solicitadas a todas las instituciones calificadoras que asignan calificaciones de financiamiento estructurado, lo que tú mencionas, la Comisión Nacional Bancaria hace estas medidas en general. Dice que éstas se cumplieron cabalmente con el requerimiento de esta autoridad desde marzo del año pasado y bueno, que seguirán calificando este tipo de emisiones, por lo que el público inversionista, dice la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, no se verá afectado y ojalá que así sea.

ALEJANDRO RODRIGUEZ: Ojalá y así sea, pero las señales no apuntan en ese sentido. Y no estamos defendiendo a las calificadoras, ya han dejado pasar cuestiones muy graves como el tema de la contabilidad en la crisis de 2008, el tema de Sofomes, muchos temas, pero aquí, insisto, profesionalismo, prudencia, sapiencia.

Vamos a una pausa.